DECRETO 957 DE 2018

(junio 5)

D.O. 50.615, junio 5 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1670 de 2018, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Luis Alberto Ordóñez Rubio, identificado con cédula de ciudadanía número 73086672, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.